

Guayaquil, 06 de Agosto de 2014

Ingeniero

CARLOS ALBERTO RUBIO FLORES

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía TELEATOMOTV S. A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 06 de Agosto del 2014.

Atentamente,


JOSE FERNANDO ROJAS GUERRERO
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TELEATOMOTV S. A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 06 de Agosto del 2014.


CARLOS ALBERTO RUBIO FLORES
C.C. No. 091279373-4

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.726
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: TELEATOMOTV S.A., de fojas 74.617 a 74.633, Registro Mercantil número 2.949. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía TELEATOMOTV S.A., a favor de CARLOS ALBERTO RUBIO FLORES, de fojas 32.910 a 32.912, Registro de Nombramientos número 10.630.-

ORDEN: RAZNUMORD

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de agosto de 2014

REVISADO POR: 1-

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1976, DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió, el cual

18 AGO. 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

SuperIntendencia
**SuperIntendencia de Compañías,
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/AUG/2014 12:27:25 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 43834 - 0
CARLOS RUBIO

Expediente: 7661434

Razón social: RUC: 179723
TELEATOMOTV S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =